



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

PROTOCOLO TÉCNICO HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL N° PTH-089-15-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 144.15.HS

RAZÓN SOCIAL: MATARANI S.A.C.

DIRECCIÓN LEGAL: AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3245 PISO 17, SAN ISIDRO.

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS ASERVI SAYAN.

INFRAESTRUCTURA PESQUERA: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS.

LICENCIA DE OPERACIÓN: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 087-2014-PRODUCE/DGCHD.

DIRECCIÓN: MUELLE PESQUERO S/N DE MATARANI, DISTRITO Y PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES, DECLARA:

HABER AUDITADO/INSPECCIONADO LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS ARRIBA MENCIONADA EN ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA SANITARIA PESQUERA.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS ANTES SEÑALADA, CON ACTA DE AUDITORÍA/INSPECCIÓN AI N° 126-2015-TAC, SE ENCONTRÓ EN ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES OPERATIVAS EXIGIDAS EN LA NORMATIVA SANITARIA PESQUERA.

LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA P287-ISL-MATA, ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 2015, TENIENDO VIGENCIA DE UN AÑO Y COMO CONSECUENCIA, SE MANTIENE EN EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS/PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO HABILITADAS O APROBADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 26° DEL DECRETO SUPREMO N° 012-2013-PRODUCE.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORIA N° IAH-013-15-CG-TAC-SDSP/SANIPES, DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA ESTÁ SUJETA A VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO Y PERMANENTE POR PARTE DEL SANIPES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA PODRA SER SUSPENDIDA, CANCELADA O REVOCADA SIN PERJUICIO DE LAS OTRAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA PESQUERA VIGENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA EL 20.05.2016.

LIMA, 15 DE JUNIO DE 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO N° PTH-089-15-SANIPES

La infraestructura pesquera de la empresa **MATARANI S.A.C**, ubicada en el **MUELLE PESQUERO S/N DE MATARANI, DISTRITO Y PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, está habilitada a partir del **20 de mayo del 2015**, teniendo vigencia de un año para procesar y exportar los siguientes **productos pesqueros** en diferentes presentaciones y para consumo humano directo:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENTACION
Anchoveta	<i>Engraulis ringens</i>	Entero, sin cabeza y sin vísceras (HG), sin cabeza, sin vísceras, con o sin cola (HGT), filete con o sin piel, corte mariposa. Congelado individualmente o en bloque.
Perico	<i>Coryphaena hippurus</i>	Entero, sin cabeza y sin vísceras (HG), sin cabeza, sin vísceras, con o sin cola (HGT), filete con o sin piel, corte mariposa. Congelado individualmente o en bloque.
Bonito	<i>Sarda chilensis chilensis</i>	
Machete	<i>Ethmidium maculatum</i>	
Pejerrey	<i>Odontesthes regia regia</i>	
Jurel	<i>Trachurus picturatus murphyi</i>	
Caballa	<i>Scomber japonicus peruanus</i>	
Pez volador	<i>Cypselurus heterurus, Exocoetus volitans</i>	Enteras y rayadas congeladas en bloque.
Ovas de pez volador	<i>Cypselurus heterurus</i>	
Pota	<i>Dosidicus gigas</i>	Entero, tubo, filete, recortes, aletas, tentáculos, nucas. Congelado individualmente o en bloque.
Pulpo	<i>Octopus vulgaris</i>	Entero congelado individualmente o en bloque.
Erizo	<i>Loxechinus albus</i>	Lenguas (gónadas) fresco. Refrigerado y/o congelado.

El presente Anexo I forma parte del Protocolo Técnico de Habilitación o Registro de Planta de procesamiento Industrial N° PTH-089-15-SANIPES.

Lima, 15 de junio de 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA (e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas